

COMUNICADO

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario FECOSPEC, en cabeza del suscrito se permite comunicar a todos los compañeros y compañeras que el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Montería en auto de fecha miércoles 28 de noviembre de 2018 dispuso admitir la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho sobre las remisiones dejadas de cancelar en la vigencia 2015.

Este trabajo jurídico se viene realizando en la ciudad de Montería con el apoyo del doctor WILSON AYALA y estamos presto a seguir liderando este proceso en pro de la defensa de los derechos laborales de todos los afiliados.

Cordialmente,

Su servidor.



DG. EDUARDO ANTONIO VILLERA TOLEDO
Miembro del Comité Ejecutivo
EPMSC MONTERIA